

MANIFIESTO DE LA MESA TERRITORIAL DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIOS EN SALAMANCA – 10 DE ABRIL DE 2025

El progresivo protagonismo que los delitos de odio han adquirido en los últimos tiempos en el panorama jurídico, social y político español es innegable. Se trata de comportamientos que atentan contra toda la sociedad en su conjunto y ponen en serio peligro la normal y pacífica convivencia.

Con la expresión “delitos de odio” nos referimos a aquellos delitos cometidos contra una determinada persona por poseer o presentar ciertas características y que no sólo atacan a la propia víctima, sino que también buscan influir en el conjunto del colectivo con el que la víctima se identifica, generando sentimientos de miedo e inseguridad y que, a su vez, amenazan de forma directa la seguridad y convivencia de la sociedad en general.

Pese a los avances conseguidos en materia de no discriminación y respeto a la diversidad, aún hoy siguen estando presentes en nuestra sociedad personas que actúan con menosprecio y odio contra otras por el mero hecho de no cumplir determinados cánones, prejuicios que sirven de desencadenante y motor para poner en marcha ataques contra todos aquellos “diferentes”, por motivos de raza, origen nacional o étnico, sexo o género, edad, orientación sexual, religión o discapacidad.

La evolución de nuestra sociedad exige una respuesta cada vez más eficaz para abordar los retos que plantean las actitudes y manifestaciones existentes en contra del disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Queremos hacer un llamamiento a la sociedad para recordar que el discurso y los delitos de odio socavan los cimientos de la convivencia en paz.

Es fundamental ofrecer otros discursos que rompan con los estereotipos y prejuicios respecto a aquellos colectivos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; conocer las realidades ayuda a romper con los discursos que señalan a colectivos variados y complejos con características iguales y negativas.

Por todo ello, manifestamos la necesidad de:

1. Generar espacios de intercambio entre diferentes colectivos en los que las personas puedan romper por sí mismas los prejuicios, conociendo otras realidades y generando sociedades más multiculturales e inclusivas.
2. Mejorar las herramientas de recolección de datos para poder realizar un análisis más complejo y eficaz, con el objetivo de desarrollar mecanismos eficaces para terminar con los delitos de odio, a la vez que pueda aflorar la infradenuncia de dichos delitos
3. Proteger, apoyar y empoderar a las víctimas de delitos de odio.

4. Asegurar el acceso universal a la justicia, garantizando la denuncia segura a todas las víctimas independientemente de su situación administrativa.
5. Apelar a la responsabilidad de todos: gobiernos, sociedades e individuos; todos podemos y debemos actuar.
6. Apostar por una sociedad solidaria, donde sea posible la convivencia democrática y la diversidad cultural, donde se entienda este encuentro en la diferencia, como un enriquecimiento cultural y un bien social y donde sea de radical aplicación los Derechos Humanos para todas las personas.
7. Entender la educación en derechos humanos como la estrategia más poderosa tanto para prevenir, como para contrarrestar el discurso de odio, sus causas y manifestaciones. Al desarrollar conocimientos que permitan a los niños y jóvenes conocer y reclamar los derechos humanos, pueden reconocer sus propios prejuicios y los de otras personas y convertirse en agentes de cambio.